



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Mayo de 2015

204/15

Expte. N° 14.116/15

VISTO:

La Nota N° 557/15, mediante la cual, la Sra. Rosana Escalante, mayordoma de la Facultad de Ingeniería, solicita la compra de Elementos de Limpieza, destinados al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil), según Solicitud de Compra N° 03/15, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado de acuerdo a lo aprobado por la Resolución CS N° 450/12;

Que se invitaron a participar a cuatro (4) proveedores, de los cuales presentaron sus ofertas dos (2) de ellos;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por el Director Administrativo Económico Financiero, en su informe de fecha 20 de Mayo de 2015;

Que a Fs. N° 10 rola el INPR N° 13/15 por la suma de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil);

Que el inciso a) "Aumentos y Disminuciones" del art. 124 del Decreto N° 893/12 reza "El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) establecido en el...";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos pertenecientes a la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato de la F.F. 16;

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art. 7°;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

..//



204/15

Expte. N° 14.034/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 03/15, a las siguientes firmas:

1. **MASTER CLEAN:** con domicilio en Laprida N° 195, (CUIT N° 30-71179428-6), los ítems 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y el ítem 38, por un importe total de \$ 15.946,75 (Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 75/100).

2. **Comercial Lima SA:** con domicilio en Dean Funes N° 1170, (CUIT N° 33-70948895-9), los ítem 3, 6, 15, 21, 22 y el ítem 34, por un importe total de \$ 2.094,58 (Pesos DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 58/100).

RESUMEN

MASTER CLEAN.....	\$	15.943,75
C. Lima SA.....	\$	2.094,58
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>18.038,33</b>

SON: Pesos DIECIOCHO MIL TREINTA Y OCHO CON 33/100.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 18.038,33 (Pesos DIECIOCHO MIL TREINTA Y OCHO CON 33/100), a la partida 2.9.1: ELEMENTOS DE LIMPIEZA, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato - F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, a la Sra. Rosana Escalante y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

  
 Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa